

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-CD3
---	----------------	--------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Concepción , a los 10 días del mes de mayo del año 2024, a las 10:20 , en la oficina del area de abastecimiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasicas del Centro,° el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GRJ-IREN-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE BUPRENORFINA 35UM/H (20 MG COMO BASE) PARCHE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	OEC	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>GRUNENTHAL PERUANA S.A.</b>	<b>S/113,403.00</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del OCE , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	<p><b>IREN - CENTRO</b></p>  <p><b>CARLOS ALBERTO COTERA INGA</b> OEC</p>
	<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	002-2024-CD3
-------------------------	--------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Concepción , a los 10 días del mes de <b>mayo</b> del año 2024, a las 10:00 , en la oficina del area de abastecimiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasicas del Centro,° el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GRJ-IREN-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE BUPRENORFINA 35UM/H (20 MG COMO BASE) PARCHE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS", a fin de efectuar la <b>APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b> para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	20100091543

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	9/05/2024	11:35:00

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	1

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	113,403.00	100.00%

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>GRUNENTHAL PERUANA S.A.</b>
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	100.00
		PLAZO DE ENTREGA	..... puntos
		SOSTENIBILIDAD SOCIAL	..... puntos
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	..... puntos
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	..... puntos
		CAPACITACIÓN DE PERSONAL	..... puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	..... puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>	

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	100	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Anexo 02			

12	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó que solo un postor cumplen con lo solicitado en las bases integradas lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>GRUNENTHAL PERUANA S.A.</b>	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		A CAPACIDAD LEGAL	X	
		B EXPERIENCIA DEL PORSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
	.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		
	12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.				

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		

**FORMATO N° 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, procede a otorgar la BUENA PRO de acuerdo a la evaluación del procedimiento de selección el cual se registrara en la plataforma del SEACE.	

15	<p style="text-align: center;"><b>IREN - CENTRO</b></p> <p style="text-align: center;"> <b>CARLOS ALBERTO COTERA INGA</b> OEC</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GRJ-IREN-OEC-1  
ADQUISICIÓN DE BUPRENORFINA 35UM/H (20 MG COMO BASE) PARCHES PARA EL  
DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



ANEXO N° 001 - ADMISION DE OFERTAS

LISTA DE POSTORES	
Pr. 01	GRUNENTHAL PERUANA S.A.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - OFERTA TÉCNICA

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:		Pr. 01				
		GRUNENTHAL PERUANA S.A.				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	SI				
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Anexo N.º 2)	SI				
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las presentes bases. (Anexo N.º 3))	SI				
d)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N.º 4)	SI				
e)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. (Anexo N.º 5).	SI				
CONDICION		ADMITIDO				

OBSERVACIONES	
---------------	--

<p>IREN - CENTRO</p>  <p>CARLOS ALBERTO COTERA INGA OEC</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO  
 CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GRJ-IREN-OEC-1  
 ADQUISICIÓN DE BUPRENORFINA 35UM/H (20 MG COMO BASE) PARCHE PARA EL  
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



**ANEXO N° 002 - CUADRO FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE FINAL + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	ESTADO	OBS
		PRECIO	FACTOR 1	FACTOR 2						
001	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	S/113,403.00			100.00	0%	100.00	1	ADJUDICA	

EVALUACION DEL PRECIO	
POSTOR 01	
GRUNENTHAL PERUANA S.A.	
S/. 113,403.00	
S/. 113,403.00	
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100.00

Formula para el calculo del Puntaje Factor "Precio"  
 $PI = (Om \times PMPE) / OI$

Om= Oferta mas Baja

OI=Oferta Economica

IREN - CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA  
 OEC



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO  
 CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-GRJ-IREN-OEC-1  
 ADQUISICIÓN DE BUPRENORFINA 35UM/H (20 MG COMO BASE) PARCHES PARA EL  
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

**ANEXO N° 003 - CALIFICACION DE OFERTAS**

LISTA DE POSTORES

Pr. 01	GRUNENTHAL PERUANA S.A.
--------	-------------------------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Pr. 01				
		GRUNENTHAL PERUANA S.A.				
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL = HABILITACION:</b>					
	<p>* Copia simple de la Constancia de Registro Sanitario de Establecimiento Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N°014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la oferta no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud. Según corresponda.</p>	SI				
	<p>* Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), además las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el producto farmacéutico ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.</p>	SI				
	<p>* Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento equivalente que acredite el cumplimiento de Buenas Prácticas Específicas al tipo de dispositivo de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen.</p>	SI				
	<p>* Copia simple del Certificado de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor emitida por la ANM o ARM (este último en caso de la aplicación del artículo 111 del Decreto Supremo 014-2011/SA, Decreto Supremo 033-2014/SA y sus modificatorias).</p>	SI				
	Acreditación: Copia de los documentos solicitados.					
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>					
	<p>Requisitos:          El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>					
	<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de productos farmacéuticos de uso hospitalario realizado a hospitales, clínicas y centros de salud especializado.</p>					
	<p>Acreditación:          La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>					
	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>					
	<p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	SI				

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>					
	CUMPLE				

IREN - CENTRO



ARLOS ALBERTO COTERA INGA  
OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES